



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

“Pa’ el otro año será”



• Pág. 5

EDITORIAL

OCDE: no más beneficio a agroexportadoras

• Pág. 2

Vanya Thais

Suspenden al juez que paralizó la venta de El Comercio



• Pág. 4

CONTRALORÍA DETECTÓ INCUMPLIMIENTOS Y SOBRECOSTOS MIENTRAS EL ESTADO INSISTE EN REPARAR UNA VIEJA FLOTA QUE EL PAÍS NECESITARÁ CUANDO LLEGUEN LAS LLUVIAS

EL NIÑO VIENE, LOS HELICÓPTEROS NO VUELAN Y EL NEGOCIO MILLONARIO CONTINÚA

► Incumplimientos y un sobre costo del 36.75% frenan la entrega de aeronaves claves para atender desastres en el país.

► La insistencia en millonarias reparaciones a unidades antiguas oculta el negocio privado y posterga la compra de flota nueva.

► El Ejecutivo y el ministro Rafael Belaúnde Llosa deben transparentar los contratos antes de que la inacción cause una tragedia humana.

Herbert Mujica Rojas

¡Gobiernistas, conspiradores e indiferentes!

• Pág. 6



► Institución asegura que declaraciones de Josué Gutiérrez fueron sacadas de contexto

Defensoría rechaza quiebre democrático

• Pág. 4



Jorge Manco Zaconetti

Estado patrimonial represivo por una minería inclusiva: ¿para todos?

• Pág. 7



Manuel Paz y Miño

¿Quién manda a quién?

• Pág. 9



POLÍTICA

EDITORIAL

OCDE: no más beneficio a agroexportadoras

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, conocida en el mundo como OCDE, es una entidad intergubernamental que, desde 1961, reúne a los países desarrollados de Europa y promueve el bienestar económico mundial. Para ello, sus funcionarios realizan estudios de las políticas públicas que gozan del más alto nivel de reconocimiento técnico y académico.

Hay cuatro países latinoamericanos adheridos y el Perú también está postulando, por lo que los técnicos de la entidad se encuentran analizando la política económica de nuestro país y, en particular, su política tributaria. En ese contexto, esta semana ha caído como una bomba nuclear la recomendación de la OCDE al gobierno peruano de que elimine los regímenes tributarios especiales para los grandes agroexportadores y restituya la tasa de 29,5% de impuesto a la renta, de la que están exonerados pues solo pagan el 15%, casi la mitad del resto de contribuyentes. Ventaja que se encuentra vigente desde 2001 y fue prorrogada hasta 2035, y a la que se suman otros incentivos como deducciones aceleradas para inversiones o exenciones del IGV para insumos y productos agrícolas.

Su base es la llamada "Ley Chlimper", en alusión que su primera versión fue promovida por el exministro de Agricultura de Fujimori, Alfonso Chlimper, y su extensión como "Ley Chlimper 2.0". Efectivamente promovió un crecimiento de las agroexportaciones de 363%, entre 2011 y 2024, pero con beneficios muy concentrados que no alcanzaron a los pequeños productores.

El informe de la OCDE considera que el sector agroexportador ya tiene suficiente capacidad contributiva y que los actuales beneficios de la excepción de pago generan pérdida de ingresos fiscales sin crear inversión adicional. Por ello, sugiere al nuevo gobierno retornarlo a la tasa general y, más bien, adoptar otros incentivos específicos, como la devolución de impuestos (drawback) a condición de que corresponda al verdadero costo pagado y no resulten subsidios encubiertos.

¿Se enterará alguien en el Congreso de esta recomendación? Esperemos que sí.

Emergencia en Lima y regiones

El Gobierno declaró por 60 días el estado de emergencia en Lima Metropolitana, Callao, diez distritos de Cajamarca y seis de Madre de Dios, ante el avance de la criminalidad, la minería ilegal y otras situaciones de violencia. Durante la medida, la Policía Nacional mantendrá el control del orden interno con apoyo de las Fuerzas Armadas y se podrán restringir derechos como la inviolabilidad del domicilio, el libre tránsito y la libertad de reunión.

www.diariouno.pe

Pataditas

¿DE DÓNDE PECATA MÍA?

La revelación de dos propiedades a nombre de Melissa Albújar, hija de la destituida fiscal suprema, Delia Espinoza, trae varias preguntas que no ha querido responder: ¿pagó en efectivo o transferencia? ¿cuál fue el verdadero origen del dinero? ¿anticipo de herencia sin registro? Esos S/ 213 800 merecen ser explicados.

TAPAR EL SOL CON UN DEDO

Ante la desesperación al verse descubierta, la "desquiciada" no tuvo mejor idea que convocar a sus amigos y tratar de ocultar la denuncia con la generación de un ataque sin sustento a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) desde el Congreso de la República. La encargada fue la senadora Ruth Luque, bajo el membrete de Ahora Nación, liderada por el asaltante de bancos Alfonso López Chau.

DENUNCIA INFUNDAMENTADA

Con pasado político en el Frente Amplio y Juntos por el Perú, o sea con una clara agenda ideológica opuesta a la actual JNJ, Luque procedió a denunciar constitucionalmente a los miembros del organismo autónomo copiando los mismos argumentos de Delia Espinoza. Parece que solo le dieron el file y repitió la monserga de siempre.

REMEDO DE ABOGADO

El que resultó peor que su ante-



cesor Luciano López, es el abogado Rodolfo Pérez. Con tal de defender a su casi inimputable clienta denuncia una inexistente persecución de la JNJ e inventa "fallas de conexión" o el corte en la exposición de la defensa, pero que el video (completo) publicado en el facebook del organismo autónomo desmiente. A las pruebas nos remitimos.

REAPARECE "ENANA ERÓTICA"

Quien también se prestó al juego de la cuestionada decana del exilustre Colegio de Abogados de Lima (CAL) fue la "Enana erótica", que reapareció como debajo —o encima— de la

cama, para llevar agua a su molino, pues a río revuelto ganancia de pescadores, y más aún cuando se acercan las elecciones al interior de la Corte Suprema para elegir al nuevo titular del Poder Judicial y de las cortes superiores de los próximos dos años.

DE LA MANO CON "MILKITO"

Y en ese juego de tronos en el que se ha convertido el sistema judicial en nuestro país, ahora ese sector procaviar promueve a un magistrado conocido en los pasillos del Palacio de Justicia como "Milkito", llevándolo a ciertas actividades institucionales como un frasco de

yogurt para que al menos lo conozcan. No hay duda de que a la Enana erótica le gustan los productos lácteos.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El agua no pregunta quién gobierna ni cuántas resoluciones se firman en el Ministerio de Defensa. Cuando llegan las lluvias, los huaicos y los desbordes, la única pregunta vital es si el Estado tiene los medios logísticos para salvar a la población. Hoy, el país se prepara para una nueva temporada de lluvias y los riesgos de El Niño, un escenario donde los helicópteros son instrumentos de rescate indispensables. Sin embargo, en lugar de asegurar esta flota, el gobierno de Keiko Fujimori y el ministro de Defensa, Rafael Belaúnde Llosa, mantienen aeronaves claves atrapadas en una multimillonaria reparación llena de incumplimientos, sobrecostos y repuestos de dudosa procedencia. Esta situación revela cómo la prevención ante desastres ha sido subordinada a los intereses de intermediarios privados.

UN CONTRATO PLAGADO DE IRREGULARIDADES

El 10 de noviembre de 2023, el Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE) contrató a la empresa panameña Milenium Veladi Corp. para el mantenimiento mayor de tres helicópteros rusos. El acuerdo inicial se fijó en 20.3 millones de dólares con un plazo de 300 días, prometiendo aeronaves operativas para el 2024. Nada de esto se cumplió. A pesar de que el Estado desembolsó casi el 70 % del dinero, las naves siguen sin volar y la Contraloría comprobó el rotundo fracaso de

CONTRALORÍA DETECTÓ INCUMPLIMIENTOS Y SOBRECOSTOS MIENTRAS EL ESTADO INSISTE EN REPARAR UNA VIEJA FLOTA QUE EL PAÍS NECESITARÁ CUANDO LLEGUEN LAS LLUVIAS

El Niño viene, los helicópteros no vuelan y el negocio millonario continúa

EL GOBIERNO DESTINA MILLONES a reparar helicópteros inoperativos mediante adendas que encarecen los contratos en más del 36 %, mientras el fenómeno de El Niño amenaza al país. La Contraloría advierte serias irregularidades que el Ejecutivo y las Fuerzas Armadas aún no esclarecen.



la operación, evidenciando que el Estado paga sumas millonarias por un servicio deficiente que perjudica la capacidad de respuesta ante emergencias.

La situación empeora al revisar los números. Aunque el contrato original ya incluía tributos, una adenda posterior sumó cobros por IGV e Impuesto a la Renta, elevando la cifra

a 27.8 millones de dólares, lo que representa un incremento injustificado del 36.75 %. Además, los auditores detectaron que se instalaron piezas sin fecha de fabricación y repuestos cuya antigüedad amenaza la vida útil de los aparatos. Esta falta de trazabilidad en la aviación no es un simple detalle administrativo, sino un peligro mortal tan-



to para las tripulaciones como para las familias damnificadas que esperan ser evacuadas.

LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ESTRUCTURAL

Este manejo de los fondos públicos exige investigar a fondo cómo el Estado peruano llegó a este punto. El contrato terminó resolviéndose por incumplimiento en diciembre de 2025, pero

incomprensiblemente, en 2026 la misma empresa obtuvo nuevas facilidades para continuar. Las sospechas crecen al constatar en diversos registros que Diego Alfaro Di Natile, representante de Milenium Veladi Corp., está vinculado a otros cuestionados proveedores de armamento estatal. Corresponde al Ministerio Público y al Congreso exigir que se explique quién autorizó estas adendas y qué intereses privados se siguen beneficiando con los recursos de Defensa.

El problema de fondo es estructural y responde a una política que prefiere reparar material antiguo en lugar de modernizar las capacidades del país. En julio de 2022, se aprobó mediante Resolución Suprema un Plan Estratégico para adquirir nuevas plataformas militares. No obstante, la ruta del dinero sugiere que los fondos fueron redirigidos para mantener el lucrativo mercado de las reparaciones de aeronaves rusas. La conducción fujimorista no puede lavarse las manos



argumentando que estos contratos son de gestiones anteriores; hoy tienen la obligación de transparentar cuántos helicópteros sirven, publicar las adendas y explicar por qué siguen gastando millones en prolongar la vida de aeronaves obsoletas.

DATO

EL CONTRATO original con Milenium Veladi Corp. establecía un costo de 20.3 millones de dólares, pero mediante adendas avaladas por el Estado se incrementó a 27.8 millones. A pesar de este cuantioso sobrecosto del 36.75 % y de que se pagó el 70 % del monto sin recibir los helicópteros operativos en el plazo establecido, la gestión actual permitió que la empresa continuara con los trabajos en 2026.

El rescate convertido en mercancía

La terquedad en sostener contratos opacos con intermediarios privados en lugar de renovar la flota nacional demuestra la indolencia del aparato estatal. Para los sectores que administran el país, la defensa nacional funciona como un mercado cerrado donde unos pocos imponen precios y piezas, mientras el rescate de peruanos en peligro se reduce a una oportunidad de negocio. El verdadero escándalo no es solo la pérdida de millones de dólares; el verdadero escándalo estallará cuando los ríos se desborden y las familias aisladas descubran que los helicópteros que debían salvarles la vida fueron convertidos en mercancía.

Ejecutivo pide amplias facultades al Congreso

El Ejecutivo presentó ante la Cámara de Diputados su pedido de facultades legislativas por 120 días, que comprende 66 solicitudes en materias como seguridad ciudadana, legislación penal, empleo, MYPE, tributación, minería, infraestructura y reorganización del Estado. La amplitud de la propuesta obligará al Congreso a evaluar los alcances de las atribuciones que entregará al Gobierno.



Uno de los capítulos que podría generar mayor debate es el laboral. El proyecto plantea modificar la Ley General de Inspección del Trabajo y fortalecer la fiscalización a cargo de Sunafil, pero también autoriza cambios destinados a promover nuevas formas de contratación, reducir la informalidad y modificar aspectos vinculados con las relaciones laborales y la protección social.

PROYECTO PLANTEA 66 DELEGACIONES por 120 días e incluye cambios en materia laboral, seguridad, economía y una reforma estructural del aparato estatal.

El pedido también contempla una reforma estructural del Estado en el ámbito del Poder Ejecutivo, bajo el argumento de mejorar su eficiencia y evitar duplicidades. Asimismo, solicita facultades para modificar aspectos de la gestión de recursos huma-

nos, requisitos para determinadas funciones y otras disposiciones vinculadas con la organización de la administración pública.

La Cámara de Diputados tendrá ahora que decidir qué facultades concede y bajo qué límites. El debate no solo estará centrado en las medi-

das contra la delincuencia, sino también en determinar hasta dónde podrá llegar el Ejecutivo en asuntos sensibles como los derechos laborales y la reorganización del aparato estatal, materias que por su alcance podrían provocar una fuerte discusión en el Congreso.

INSTITUCIÓN ASEGURA QUE DECLARACIONES DE JOSUÉ GUTIÉRREZ FUERON SACADAS DE CONTEXTO Y QUE NUNCA PLANTEÓ LA DISOLUCIÓN DE UN PODER DEL ESTADO

Defensoría rechaza quiebre democrático

La Defensoría del Pueblo reiteró su rechazo a cualquier forma de quiebre del orden democrático y aclaró

que las recientes declaraciones de su titular, Josué Gutiérrez, respondieron a un análisis sobre la debilidad

institucional del país. Según precisó, sus palabras fueron difundidas parcialmente y no constituyeron una insinuación para disolver algún poder del Estado.

La institución sostuvo que cualquier medida de los poderes públicos debe respetar la Constitución, el Estado de derecho y los derechos fundamentales. Asimismo, rechazó los agravios dirigidos



contra Gutiérrez y reafirmó que continuará supervisando la actuación de las entidades estatales y defendiendo la institucionalidad democrática.



OPINIÓN

VANYA THAIS

Suspenden al juez que paralizó la venta de El Comercio

La suspensión preventiva del juez Juan Gustavo Varillas Solano abre un nuevo capítulo en la controversia por la venta del Grupo El Comercio. La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC) dispuso apartarlo durante seis meses mientras investiga presuntas irregularidades vinculadas con la medida cautelar que frenó la operación.

La decisión no implica que Varillas sea culpable ni invalida automáticamente la cautelar. Sin embargo, los hechos bajo investigación plantean preguntas difíciles de ignorar.

Según la información conocida, cuando ingresó la solicitud relacionada con El Comercio existían 99 expedientes de medidas cautelares pendientes de calificación en su despacho, algunos desde hacía meses. Pese a ello, este caso habría sido atendido en aproximadamente tres días hábiles.

La ANC investiga si existió un tratamiento preferente frente a otros expedientes y una posible afectación de los deberes de imparcialidad e igualdad. La pregunta resulta inevitable: ¿por qué una solicitud capaz de paralizar una operación empresarial de enorme magnitud recibió semejante prioridad?

Existe además otro elemento delicado. Se investiga si el magistrado elaboró resoluciones utilizando equipos privados externos al Poder Judicial y trasladó documentos mediante un dispositivo USB personal para posteriormente incorporarlos al sistema institucional.

Estas imputaciones deberán ser probadas y Varillas tiene derecho a ejercer su defensa. Pero tampoco puede minimizarse que el órgano de control consideró los indicios suficientemente graves como para suspenderlo preventivamente.

El caso adquiere especial relevancia porque fue precisamente Varillas quien concedió la cautelar que paralizó la transferencia vinculada al Grupo El Comercio, América Televisión y Canal N.

La suspensión no resuelve la disputa empresarial ni deja sin efecto la cautelar. Son procedimientos distintos. Pero sí obliga a mirar nuevamente las circunstancias en las que se produjo una decisión judicial de enormes consecuencias.

Si existen dudas suficientemente serias como para apartar al juez mientras se investiga su actuación, corresponde esclarecer con absoluta transparencia qué ocurrió alrededor de la resolución que paralizó la venta de El Comercio.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

“Pa’ el otro año será”

Marx escribió que la historia se repite dos veces: la primera como tragedia, la segunda como farsa. Con los Fujimori no hizo falta esperar generaciones enteras para comprobarlo: Alberto fue el autogolpe, la sangre, la cárcel. Keiko, treinta días de gobierno, ya nos regaló la farsa completa, con sombrero incluido. Literal. Ya llegamos a eso.

Y no es el único espejo. Al Perú le encanta repetirse la broma. Velasco fue tragedia de verdad: expropió, estatizó, arruinó, pero al menos creyó en lo que hacía. Después vinieron los que quisieron heredar sin mérito la ges-

ta de Cáceres, el mariscal de la resistencia de la Breña, disfrazándose de campaña restauradora sin tener ni el temple ni la causa del guerrillero original. Puro disfraz con galones de cartón. Farsa sin sustancia, que es la peor de todas. Keiko tampoco tiene sustancia: tiene transmisiones de Instagram. El resultado, en las calles, es parecido: gente muerta y un relato que no entiende nadie.

Vamos a la data, que a esta señora hay que auditarla con calculadora en mano porque de palabra sobra y de resultado no hay nada. Candidata, prometió guerra total contra el hampa desde el primer día, comandos policiales liberados, plomo si hace falta. Presidenta, a los quince días, cambió el



discurso: “no podemos dar resultados en quince días”. Alas cuatro semanas, subió la apuesta hacia la nada: los resultados, avisó con una sonrisa que debería darnos vergüenza ajena, recién se verán en 2027. O sea: este año, paciencia. El próximo, guerra real. Ya lo dijo también hace veinte años su padre, y el que sigue después de este, supongo, será el de la victoria final. Guion reciclado, actriz distinta.

Mientras tanto el país cuenta cadáveres con SIN-ADEF en mano: ciento cincuenta y un homicidios en el primer mes de su gestión, tres de cada cuatro a bala, Lima con casi la mitad del total. La respuesta fue un decreto de estado de emergencia por sesenta días en Lima y Callao, sesión permanente de comités que ya sonaban permanentes en el gobierno anterior y en el anterior a ese. Setenta y siete transportistas en paro por extorsión, y la presidenta pidiendo al Congreso facul-

tades legislativas por ciento veinte días para hacer, básicamente, lo que prometió que haría sin pedirle permiso a nadie. Sesenta y seis pedidos normativos. Sesenta y seis excusas envueltas en papel de decreto.

¿Y saben qué hacía la mandataria el domingo nueve de agosto, con el país en emergencia y el paro de transportistas armándose? Streaming de sombreros. Palabras textuales, para que no digan que exagero: “calidad de exportación”. Así, mientras Lima se desangraba, la jefa de Estado hacía pasarela con accesorios frente a cámara propia, sin una sola pregunta incómoda de por medio, porque en su Instagram manda ella y en la realidad, aparentemente, nadie.

Sesenta por ciento de



aprobación, dice Datum. Cincuenta y siete, dice Ipsos. Cifras que a cualquier analista le sacarían lágrimas de alegría si no supiéramos ya cómo termina esta película. El propio López Aliaga, que se inmoló por ella en

segunda vuelta según sus palabras, ya la bautizó “Dina Boluarte 2” y renegó en público de haberla apoyado. Cuando el aliado empieza a arrepentirse a los treinta días, el problema no es de comunicación, es de gobierno.

Hay que decirlo también sin caviarismo de salón: hubo un pueblo real, del norte sobre todo, sesenta y seis por ciento de aprobación allá, que le creyó frente a una izquierda que tampoco ofrecía nada mejor. Fue voto de necesidad, de bodeguero cansado, de comerciante har- to. Esa tradición no se paga con sombreros ni con promesas estacionadas en el calendario. Se paga gobernando, o se paga con la factura que la historia siempre cobra tarde, pero cobra completa.

Porque la historia no fusila a los traidores de la confianza popular. Los archiva. Los convierte en apunte al pie de página, en advertencia para el próximo apellido que toque la puerta de Palacio pensando que basta con el nombre. La tragedia fue con el padre. La farsa, con la hija, ya está en cartelera, con sombrero, streaming y aplausos de encuesta que se van a desinflar apenas llegue el “otro año” prometido y descubramos, una vez más, que tampoco era ese.



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

No hemos venido a la tierra a beber el agua, comer el pasto y legar la única herencia de un esqueleto. Palabras de fuego muy vigentes del insigne pensador Manuel González Prada.

El Discurso en el Politeama, (párrafos en ortografía original), fue leído por un escolar, Gabriel Urbina, cuando se hacía campaña pro-fondos para el rescate de las provincias cautivas de Tacna y Arica, 29 de julio de 1888.

Puédese decir que el significado central de estas citas, compendian:

-Crítica al conformismo: Condena a la existencia puramente biológica y pasiva (comer, beber, morir) de quienes no aportan nada al desarrollo de su país.

-Llamado a la acción: Exige que las personas dejen un legado significativo a través del intelecto, el trabajo y el cambio social, en lugar de ser simples espectadores de la historia.

-Rebeldía e inconformismo: Invita a las nuevas generaciones a romper con los errores del pasado y a asumir un rol activo en la reconstrucción nacional.

Leamos:

"La nobleza española dejó su descendencia dejenerada i despilfarradora: el vencedor de la Independencia legó su prole de militares i oficinistas. A sembrar el trigo i extraer el metal, la juventud de la jeneración pasada prefirió atrofiar el cerebro en las cuerdas de los cuarteles i

¡Gobiernistas, conspiradores e indiferentes!



apergaminar la piel en las oficinas del Estado.

-Los hombres aptos para las rudas labores del campo i de la mina, buscaron el manjar caído del festín de los gobiernos, ejercieron una insaciable succión en los jugos del erario nacional i sobrepusieron el caudillo que daba el pan i los honores a la patria que exigía el oro i los sacrificios.

-Por eso, aunque siempre existieron en el Perú liberales i conservadores, nunca hubo un verdadero partido liberal ni un verdadero partido conservador, sino tres grandes divisiones: los gobiernistas, los conspiradores i los indiferentes por egoísmo,

imbecilidad o desengaño.

-Por eso, en el momento supremo de la lucha, no fuimos contra el enemigo un coloso de bronce, sino una agrupación de limaduras de plomo; no una patria unida i fuerte, sino una serie de individuos atraídos por el interés particular y repelidos entre sí por el espíritu de bandería.

-Por eso, cuando el más oscuro soldado del ejército invasor no tenía en sus labios más nombre que Chile, nosotros, desde el primer jeneral hasta el último recluta, repetíamos el nombre de un caudillo, éramos siervos de la edad media que invocábamos al señor feudal.

-Los que pisan el umbral de la vida se juntan hoy para

dar una lección a los que se acercan a las puertas del sepulcro. La fiesta que presenciamos tiene mucho de patriotismo i algo de ironía: el niño quiere rescatar con el oro lo que el hombre no supo defender con el hierro.

-Los viejos deben temblar ante los niños, porque la jeneración que se levanta es siempre acusadora i juez de la jeneración que desciende. De aquí, de estos grupos alegres i bulliciosos, saldrá el pensador austero i taciturno; de aquí, el poeta que fulmine las estrofas de acero retemplado; de aquí, el historiador que marque la frente del culpable con un sello de indeleble ignominia.

-Niños, sed hombres,

madrugad a la vida, porque ninguna jeneración recibió herencia más triste, porque ninguna tuvo deberes más sagrados que cumplir, errores más graves que remediar ni venganzas más justas que satisfacer.

-En la orja de la época independiente, vuestros antepasados bebieron el vino jeneroso i dejaron las heces. Siendo superiores a vuestros padres, tendréis derecho para escribir el bochornoso epitafio de una jeneración que se va, manchada con la guerra civil de medio siglo, con la quiebra fraudulenta i con la mutilación del territorio nacional.

-Si en estos momentos fuera oportuno recordar vergüenzas i renovar dolores, no acusaríamos a unos ni disculparíamos a otros. ¿Quién puede arrojar la primera piedra?

-Sin especialistas, o más bien dicho, con aficionados que presumían de omniscientes, vivimos de ensayo en ensayo: ensayos de aficionados en Diplomacia, ensayos de aficionados en Economía Política, ensayos de aficionados en Lejislación i hasta ensayos de aficionados en Tácticas i Estrategias.

-El Perú fué cuerpo vivo, expuesto sobre el mármol de un anfiteatro, para sufrir las amputaciones de cirujanos que tenían ojos con

cataratas seniles i manos con temblores de parálítico.

-Vimos al abogado dirigir la hacienda pública, al médico emprender obras de injeniatura, al teólogo fantasear sobre política interior, al marino decretar en administración de justicia, al comerciante mandar cuerpos de ejército...

-¡Cuánto no vimos en esa fermentación tumultuosa de todas las mediocridades, en esas vertiginosas apariciones i desapariciones de figuras sin consistencia de hombre, en ese continuo cambio de papeles, en esa Babel, en fin, donde la ignorancia vanidosa i vocinglera se sobrepuso siempre al saber humilde i silencioso!

-Sin paciencia de aguardar el bien, exigimos improvisar lo que es obra de la incubación tardía, queremos que un hombre repare en un día las faltas de cuatro jeneraciones. La historia de muchos gobiernos del Perú cabe en tres palabras: imbecilidad en acción; pero la vida toda del pueblo se resume en otras tres: versatilidad en movimiento.

-En esta obra de reconstitución i venganza no contamos con los hombres del pasado: los troncos añosos i carcomidos produjeron ya sus flores de aroma deletéreo i sus frutas de sabor amargo. ¡Que vengan árboles nuevos a dar flores nuevas i frutas nuevas! ¡Los viejos a la tumba, los jóvenes a la obra!"

¿Qué ha hecho amigo lector por el Perú y sus grandes mayorías? ¡Es hora de apurar el esfuerzo y consagrar las luces a construir para los que vienen, un deber y una misión!


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

La categoría de “estado patrimonial” le pertenece al sociólogo y economista alemán Max Weber, y corresponde a la realidad en la cual una clase privilegiada ejerce su dominación sobre las grandes mayorías con el control del Estado, y ejerce de su poder para su propio beneficio, por ejemplo decide sobre la naturaleza y carácter en la explotación de los recursos naturales que teóricamente corresponden a la Nación pero por medio de leyes orgánicas son transferidos para el usufructo privado. En el Perú republicano desde la explotación guanera, del caucho, plata, oro, cobre, pesca, gas natural se han beneficiado una minoría a costa de las grandes mayorías.

Otros estudiosos le denominan “estado mercantilista” y nuestro ilustre historiador sanmarquino le llamaba “estado empírico” para el caso peruano donde una elite criolla gobernaba de espaldas a las grandes mayorías. Los economistas norteamericanos Acemoglu y Robinson premiados con el Nobel (2024) en su clásico libro ¿Por qué fracasan los países? señalan que las sociedades como la peruana donde predominan las instituciones políticas y económicas “extractivistas”, donde una minoría privilegiada extrae recursos y riqueza de la mayoría están condenados al atraso y pobreza.

En artículos anteriores hemos señalado que el gobierno de la señora Keiko Fujimori expresa los intereses del gran capital, de los grupos de poder nativos y de las empresas transnacionales, en especial representados por la “Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía”. Prueba de ello es que el ministro de economía y finanzas Elmer Cuba hasta antes del 28 de julio era directivo de la consultora “Macroconsult”, la más importante agencia en la promoción de los intereses empresariales en el país.

Igualmente, el ministro de energía y minas Guillermo Shinno, quien

Estado patrimonial represivo por una minería inclusiva: ¿para todos?

fuera viceministro de minas durante el gobierno de la pareja presidencial corrupta Humala y Heredia, hasta antes del nuevo gobierno había ejercido altos cargos gerenciales en el grupo minero aurífero del finado Ing. Guido del Castillo, en especial en la empresa minera Aruntani S.A.C. que arrastra denuncias por pasivos ambientales en la contaminación de los ríos Margaritani, Apostoloni, Queullirijahuiri, Aruntaya, Titire, Coralaque, y Tambo, afectando las regiones de Moquegua, el valle del río Tambo en Islay-Arequipa y las cuencas Jatun Ayllu y Llallimayo en Puno.

En verdad, en el Perú la minería llamada formal cuyos intereses se expresa en la “Sociedad Nacional de Minería”, arrastra más de 8,000 pasivos ambientales que están plenamente identificados por la Dirección General de Minería del ministerio del sector. Es más, muchas empresas cambian de razón jurídica y con ello la responsabilidad contaminante recae sobre empresas formalmente liquidadas y le pasan la factura de la remediación ambiental al Estado. Para hacer estos “trabajitos” están los más reconocidos estudios jurídicos privados que forman a los futuros ministros de estado.

Sirva esto para llamar la atención sobre la destrucción de equipos, dragas, motores, vehículos, motobombas a la explotación aurífera “informal e ilegal” con altos niveles de contaminación ambiental en Madre de Dios, Puno, Loreto y se supone en todas las regiones donde se desenvuelve la llamada minería “informal e ilegal” que involucra a más de 500 mil trabajadores por lo menos a nivel país.

En tal sentido, en lugar de formalizar estas actividades utilizando mecanismos de mercado se ha optado por la “destrucción de capital físico”

por medio de intervenciones policiales y de miembros de las fuerzas armadas, como ya se hizo en el pasado, con resultados negativos ante el incentivo perverso de los altos precios internacionales del metal amarillo.

Al primer semestre del 2025 en relación al período similar del 2026 las exportaciones de oro en términos de valor se incrementaron de US \$ 9,760 millones a US \$ 15,808 millones, lo que significa una variación del 62 %, mientras los volúmenes exportados apenas aumentaron de los 3’179,100 onzas a 3’379,200 onzas que resulta equivalente a un incremento del 6.3%

Este elevado crecimiento de las exportaciones de oro en términos de valor se explica por el aumento del precio internacional del oro de un promedio de US \$ 3,070 dólares la onza troy a US \$ 4,677 dólares para el primer semestre del 2026. Este incremento del precio internacional del oro constituye un estímulo perverso, en lugar de ser una oportunidad para el desarrollo de una “minería inclusiva” que beneficie a todos los involucrados minería formal gran, mediana y pequeña minería, y también a los mineros artesanales “informales e ilegales” previa formalización que supere los límites de los llamados REINFOS un registro temporal para la explotación de oro, establecido durante el gobierno del presidente Pedro Pablo Kuczynski en el 2016 y que ha sido varias veces ampliado.

En el caso de la denominada informalidad suscribo la tesis del empresario Rafael Belaunde Aubry, hijo del arquitecto Fernando Belaunde Terry dos veces elegido presidente de la república cuando señala en un artículo que: “En el caso de la minería, manifesté que la informalidad era resultado de la infame decisión de

entorpecer a los emergentes el acceso a los recursos minerales, los mismos que deben constituir patrimonio común de todos los peruanos, y no privilegio de un puñado de poderosos ni de un puñado de acaparadores glotones” (Hildebrant en sustre 21/8/26 N° 794)

A pesar de ello la actividad minera aurífera expone experiencias exitosas como sería el caso del Grupo Samaniego con las unidades mineras Yanaquihua SAC y Minera ÓREX y la presencia relativamente temprana del Grupo Pflucker con las empresas Paltarumi SAC y Eco Gold.

NUEVOS GRUPOS

El “Grupo Samaniego Alcántara” tiene una serie de unidades mineras en la provincia arequipeña de Condesuyos produce y comercializa una importante producción aurífera. Tiene a la Minera Órex que controla el 99.9 % de Century Mining Perú SAC; también tiene la participación mayoritaria en la Mra. Yanaquihua SAC, Mra. La Soledad, Mra. Chalhuan SAC, Mra. La Soledad, Mra. Cerro Rico SAC, y una serie de empresas de servicios ligadas al grupo como SRK Consulting, Strategic Sourcing SA, MISO Group, y Adgeminco SAC.

Como grupo empresarial familiar el principal accionista es el Ing. de minas Antonio Samaniego Alcántara, un empresario que ha creado una riqueza aprovechando las oportunidades del mercado y su conocimiento del sector; también estuvo relacionado con su maestro y patriarca de la minería peruana Ing. Alberto Benavides de la Quintana. Tan es así que la empresa minera Yanaquihua le fue transferida por la Mra. Buenaventura, con la condición de abonar regalías sobre el valor de la producción de 5 %, 6 % y 7 % en sus inicios.

Como grupo empresarial en el 2019 previo a la crisis del corona virus los ingresos de exportación sumaban los US \$ 65 millones de dólares, en el 2022 estos ingresos aumentaron a los US \$ 78 millones; para seguir ascendiendo en el 2024 a los US \$ 188 millones. Es más, en el 2025 los ingresos de exportación sumaron los US \$ 335 millones y al primer semestre del 2026 bordean los US \$ 243 millones.

A pesar de los importantes ingresos en la exportación de oro del Grupo Samaniego por medio de sus unidades Yanaquihua y Mra. Órex, la riqueza obtenida se basa en la explotación de la fuerza de trabajo formal más de 900 trabajadores de planilla (obreros y empleados), más los trabajadores de contratas y mineros artesanales ligados a la empresa.

Prueba de esta realidad crítica es que los sindicatos de trabajadores tanto Obreros como Empleados de la Mra. Órex están acatando una huelga general indefinida desde el lunes 17 de agosto en razón de la tozudez de la parte empresarial de imponer un pliego de reclamos con una vigencia de tres años, cuando la ley de negociaciones colectivas laborales reconoce que el período de vigencia es de un año, salvo un acuerdo de partes.

Por cada día de huelga la Mra. Órex del Grupo Samaniego deja de percibir un promedio diario de S/ 2.5 millones por concepto de ingresos de exportación. En quince días de paralización se dejan de generar ingresos del orden de los S/ 38 millones de soles, y no se están aprovechando los extraordinarios precios del oro que tienden a subir. Es más, a pesar de las importantes ingresos y utilidades extraordinarias de la empresa, el ofrecimiento de la empresa por el incremento salarial resulta franciscano por no decir mezquino. De allí, que desde el lunes 31 de agosto cientos de trabajadores con sus familias estarán reclamando frente al Ministerio de Trabajo y Fomento del Empleo, por sus justas demandas.

A diferencia de esta realidad, el Grupo Pflucker constituye un fenómeno por estudiar en razón del éxi-

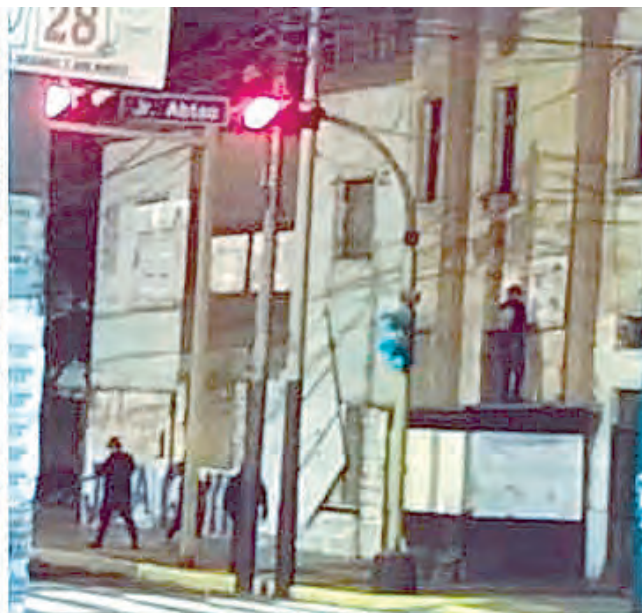
to empresarial liderado por Jimmy Pflucker Pinillos que migró del Perú a los 18 años de edad hacia los Estados Unidos de Norteamérica, donde hizo su fortuna y pudo radicar en dicho país. Pero llevado por el “espíritu animal” descrito por JM Keynes de asumir retos, crear riqueza, innovar aprovechando las oportunidades del mercado, regresó al país en el 2017 invirtiendo su capital en una moderna de beneficio cerca a la provincia de Barranca, denominada Paltarumi SAC.

Un pequeño grupo de profesores del Área de las Ciencias Empresariales de la UNMSM el 7 de agosto último, fuimos invitados a visitar la planta de beneficio de Paltarumi, con la más amplia transparencia en sus operaciones. Visitamos las diversas operaciones de la planta, donde las grandes unidades de transporte hacen cola cargando el material con contenido aurífero de propiedad de los pequeños mineros y mineros artesanales. Donde el contenido de mineral es pesado, tratados mediante la técnica de lixiviación, donde se obtiene oro doré con un contenido promedio del 60 % de oro y 40 % de plata.

Con operaciones ambientalmente limpias con más de 300 trabajadores empleados, donde reciben periódicamente a visitantes pues no tienen nada que esconder. La mentalidad práctica de los gringos se impone en el trato con los trabajadores. ¿Cuándo pregunté a nuestro anfitrión si habían sindicatos organizados en la empresa?. La respuesta fue enfática: Si pagamos bien a los trabajadores, damos un buen trato con modernas instalaciones, y reparto de utilidades justo, ¡No habría razón para la existencia de sindicatos!

En verdad, el empresario Jimmy Pflucker apunta a la democratizar la riqueza haciendo de la explotación minera una oportunidad de desarrollo, que debe tener un mayor valor agregado mediante su industrialización, para ello ha promovido el Consejo Nacional de Minería (CONADAMI) una alternativa de los pequeños productores al cogollo minero de la “Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía”.

Guerra sucia en La Victoria



DENUNCIAN DESTRUCCIÓN de paneles de candidato de Somos Perú. Responsabilizan al municipio.

Una denuncia por presunto favoritismo político y falta de neutralidad electoral sacude a La Victoria. El equipo de campaña de Alberto Moreno, candidato a la alcaldía por Somos Perú, acusa a personal de la Municipalidad de La Victoria de retirar y destruir sus paneles publicitarios, mientras —según la denuncia—

la propaganda de Susana Saldaña, de Renovación Popular, permanece instalada en distintos puntos del distrito.

Videos y fotografías difundidos por videos mostraron a trabajadores municipales interviniendo publicidad electoral de Somos Perú.

La campaña de Moreno sostiene que estos hechos

evidenciarían un presunto uso de recursos y personal edil para favorecer a una determinada opción política.

La controversia aumentó debido a que, según los denunciantes, los paneles de Susana Saldaña continúan colocados en postes de alumbrado público y otros espacios del distrito sin ser retirados.

DATO

RESPONSABILIZAN A ALCALDE. “Estamos ante un juego sucio y una cancha totalmente inclinada”, señalaron voceros de Somos Perú, quienes responsabilizaron políticamente al alcalde Rubén Cano, de Renovación Popular, y anunciaron acciones ante las autoridades.



AFIRMAN ESPECIALISTAS

Lima debe prepararse para un gran terremoto

Lima vive bajo constante riesgo sísmico y la prevención resulta clave ante la posibilidad de un terremoto de gran magnitud. Por ello, el Voluntariado Salud en Casa, junto al especialista en primeros auxilios Luis Chafloque, realizó un taller dirigido a estudiantes y personal de salud.

Los especialistas recomendaron contar con una mochila de emergencia y un “Combo de Supervivencia” para al menos tres días, con agua, alimentos no perecibles, botiquín, linterna, radio portátil, pilas, documentos, mantas, alcohol en gel y otros

artículos básicos.

También exhortaron a las familias a elaborar un plan de emergencia, identificar zonas seguras y asignar responsabilidades a cada integrante. Durante un sismo, recomendaron mantener la calma, protegerse debajo de una mesa resistente y alejarse de ventanas, vidrios y objetos que puedan caer. En edificios, nunca utilizar los ascensores. Si una vivienda presenta rajaduras, se debe evitar ingresar. Ante fugas de gas, es necesario salir inmediatamente y cerrar los suministros cuando sea seguro hacerlo.

EN LA PERLA

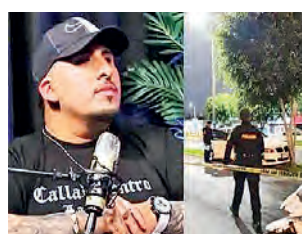
Acribillan a productor Flow La Fama

El productor musical Antonio Tapia Clausen, conocido como “Flow La Fama”, resultó herido de consideración en un ataque armado perpetrado en

la avenida La Marina, en el distrito chalaco de La Perla.

Tapia se desplazaba en su automóvil, cuando fue interceptado por dos personas a bordo de una motocicleta, a la altura del pasaje Lago Vener.

Los delincuentes le dispararon nueve veces y cuatro proyectiles impactaron en el productor. “Flow La Fama” fue detenido en noviembre pasado, al ser sindicado como



presunto autor intelectual del asesinato de los cantantes urbanos “26is” y “Louis Producer”, doble crimen perpetrado en abril de 2025.

EXTORSIONADORES

Asesinan a dueño de cebichería

El dueño de una cebichería fue asesinado a balazos, a la altura del puente Petramas, en la zona de Cajamarquilla,

en el distrito de Lurigancho-Chosica.

El hombre salía de una empresa de transportes, donde se desempeñaba como chofer; y se quedó conversando con una persona.

En ese momento apareció el sicario que le disparó varias veces.

Los familiares denunciaron que, desde hace aproximadamente un mes,



el hombre recibía amenazas de muerte a través de mensajes de WhatsApp.


**MANUEL A.
PAZ Y MIÑO**

1. ¿Qué es el poder y cómo nos afecta?

El concepto de poder puede entenderse desde varias perspectivas cotidianas y teóricas. En su sentido más amplio, es la capacidad que tiene una persona o un grupo para hacer que las cosas sucedan, ya sea transformando la naturaleza o influyendo en la sociedad. También se define como la autoridad formal que se ejerce para gobernar un país, la cual puede ser utilizada para el beneficio de unas élites económicas dominantes o a favor de la gran mayoría de sus habitantes.

Para entenderlo con mayor rigor, el famoso sociólogo alemán Max Weber lo definió de una forma clásica: el poder es la "probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera sea el fundamento de esa probabilidad".

EL PODER POLÍTICO Y SOCIAL

Cuando aterrizamos este concepto a la sociedad, el poder político y social se convierte en la habilidad de dirigir, influir o mandar sobre otras personas, utilizando mecanismos que van desde la persuasión sutil hasta el uso de la fuerza, con el fin de que cumplan ciertos deseos o directrices. Este poder no es algo lejano; se manifiesta de forma muy cercana en nuestras vidas:

- Los padres cuando ejercen autoridad y guían a sus hijos.

¿Quién manda a quién?

UNA GUÍA SENCILLA PARA ENTENDER EL PODER POLÍTICO Y SOCIAL EN NUESTRA VIDA COTIDIANA

- Los maestros al dirigir y orientar a sus alumnos en el salón de clases.

- Las autoridades del gobierno al dictar normas obligatorias para todos los ciudadanos.

2. Las herramientas del poder: ¿Cómo nos convencen u obligan?

El poder no se aplica siempre de la misma manera. El politólogo estadounidense Joseph Nye identificó que los líderes y los países logran sus objetivos a través de dos grandes vías:

- Poder duro (Hard Power): Se basa en la coerción, el uso de la fuerza física o la convicción impositiva para obligar a otros a actuar en contra de su voluntad inicial.

- Poder blando (Soft Power): Se apoya en el convencimiento puro, la atracción cultural y la difusión de valores propios que hacen que los demás adopten voluntariamente esas metas.

LAS SEIS FUENTES DEL PODER SOCIAL Y PSICOLÓGICO

Por su parte, los psicólogos estadounidenses John French y Bertram Raven profundizaron en las razones individuales por las cuales obedecemos. Identificaron seis tipos de poder bien diferenciados:

1. **Coercitivo:** Utiliza el



miedo, las amenazas o los castigos directos para forzar la obediencia.

2. **De recompensa:** Otorga premios, dinero, incentivos o favores como compensación por cumplir las órdenes.

3. **Legítimo:** Nace de una autoridad formal, las leyes, la tradición o un cargo oficial institucionalizado (como un policía o un presidente).

4. **De experto:** Se fundamenta en poseer un conocimiento especial, talento, experiencia o una sabiduría única en un tema específico.

5. **De referencia:** Se origina en la admiración, el respeto, la empatía o el cariño que se siente hacia una persona, deseando imitarla o agradecerle.

6. **De información:** Depende del acceso y control exclusivo de datos valiosos y estratégicos que otros necesitan con urgencia.

3. **Evolución histórica:** Del clan primitivo al voto

ciudadano

La forma en que elegimos y aceptamos a nuestros gobernantes ha cambiado drásticamente a lo largo de la historia de nuestra especie, pasando por distintas etapas organizativas:

- **Orígenes (Hordas y clanes):** Los miembros estaban unidos por parentesco, cazaban juntos y se protegían mutuamente. El poder lo tomaban los físicamente más fuertes por la fuerza, o los más astutos y sabios convenciendo y manipulando al grupo.

- **Evolución intermedia (La voluntad divina):** Al crecer las sociedades, surgió la creencia de que los jefes gobernaban por mandato de Dios. Nacieron los reyes con poder absoluto, heredado o ganado en guerras. Hoy quedan poquísimos monarcas con este control real; la mayoría posee un rol meramente representativo.

- **Época Moderna (La**

voluntad popular): En el Occidente moderno, el poder se fundamenta en la elección ciudadana. Las máximas autoridades de un Estado-Nación se eligen mediante votación popular (Poder Ejecutivo, Legislativo y, en pocos países, Judicial).

Sin embargo, el proceso moderno no es perfecto. Muchas veces las elecciones son manipuladas o el poder se legitima a través de insurrecciones del pueblo o de las fuerzas armadas. Esto da lugar a dictaduras civiles o militares vitalicias o a presidentes re-reelegidos que adoptan un carácter autoritario y represivo para asegurarse de no perder el control.

Es en este contexto donde cobra sentido otra famosa frase de Max Weber: «El Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima». Gracias a este monopolio, el Estado puede obligar a la ciudadanía a pagar tributos y cumplir las leyes, penalizando con multas, prisión e incluso la muerte a quienes no lo hagan.

4. Los tres grandes poderes que mueven al mundo

En la práctica, el poder político no actúa solo. En la realidad convive, se comple-

menta e influye mutuamente con otras dos macro-fuerzas cruciales:

TIPO DE PODER

En qué consiste y cómo se manifiesta

Poder político. La capacidad institucionalizada de dirigir, dictar leyes y mandar sobre la ciudadanía desde el gobierno.

Poder económico. El dominio basado en la riqueza, el dinero, el control de mercados y la posesión de bienes materiales.

Poder militar / físico. El control directo de las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad interna (altos mandos militares y policiales).

Un claro ejemplo de cómo se mezclan estos poderes ocurre cuando los altos mandos militares y policiales quedan bajo el mandato de una autoridad civil electa (como un presidente o primer ministro).

Sin embargo, las conexiones también se dan bajo la mesa. Históricamente, diversos golpes de Estado contra presidentes nacionalistas elegidos democráticamente en todo el mundo fueron financiados de forma conjunta por gobiernos extranjeros (como el de Estados Unidos) y las burguesías económicas locales. Aunque los antiguos imperios coloniales formales ya no existen, la influencia económica, política, militar y cultural de potencias globales como Estados Unidos, a diferencia de competidores como Rusia y China, sigue siendo una realidad muy notoria en regiones enteras como Latinoamérica.

De Bach a Chabuca Granda: viaje musical sin fronteras

JUAN JOSÉ CHUQUISENGO Y JOSÉ LUIS MADUEÑO presentan “Piano Sin Fronteras”, concierto a dos pianos que enlazará música clásica, jazz y ritmos latinoamericanos este 2 de septiembre en el GTN.

Bach, Mozart, Chaikovsky y Ravel pueden convivir en un escenario con Chabuca Granda, Astor Piazzolla y Antonio Carlos Jobim. Ese cruce de épocas y géneros es el corazón de “Piano Sin Fronteras”, concierto que reunirá a los maestros Juan José Chuquisengo y José Luis Madueño este 2 de septiembre en el GTN.

Recién llegado de Alemania, donde reside, Chuquisengo se sumó a los ensayos con Madueño. El encuentro retoma una complicidad artística construida durante una década y tendrá la improvisación como eje.

“Podemos tocar un fragmento de la Pavana para una infanta difunta de Ravel y luego improvisar como se hace en el jazz. Improvisa un piano, improvisa el otro y se produce un diálogo que solo sucederá en ese momento”, explica Madueño.

El repertorio incluye obras de Bach, Mozart, Chaikovsky, Ravel, Piazzolla, Chabuca Granda, Andrés Soto, Jobim, Miguel Hurtado y Madueño. La propuesta busca derribar fronteras impuestas por las etiquetas.

“Hay una división ilusoria entre la llamada música clásica y la música popular. Juan José y yo tenemos formación clásica, pero, como



peruanos, somos amantes de la música del Perú y del mundo. Buscamos crear un puente entre esos universos”, sostiene Madueño.

Para Chuquisengo, el concierto será también un recorrido emocional. “Es un viaje por el mundo desde la butaca del Gran Teatro Nacional. Podemos ir a Argentina, Francia o Polonia y también al corazón del Perú. La música nos transporta a otro lugar. Es, al mismo tiempo, unión y diversidad”, afirma.

Radicado en Europa, Chuquisengo reconoce que la distancia ha transformado su relación con la música

peruana. “Volver al Perú siempre tiene algo de alegría y nostalgia. Un buen huayno, un hermoso yaraví o la música afroperuana pueden ser maravillosos. Regresar es también un retorno esencial para el alma”, señala.

APUESTA POR LOS NIÑOS DEL ARCO IRIS

El concierto tendrá un propósito solidario. “Piano Sin Fronteras” se realizará a beneficio de la Asociación Niños del Arco Iris, institución que trabaja desde hace 25 años en Urubambay atiende a más de 200 niños y adolescentes del Valle Sagrado.

Los músicos conocen de cerca su labor. Madueño destaca el acompañamiento que reciben los menores: “Es un lugar donde se les da amor y mucha confianza”. Ambos artistas ya habían respaldado a la asociación y ahora buscan ampliar ese apoyo desde el GTN.

Desde Alemania, Chuquisengo impulsa Conciertos Solidarios para Latinoamérica, iniciativa que ha reunido a artistas de unos 25 países y recaudado, según señala, más de 100 mil euros para proyectos sociales. Este año, beneficiará a Urubamba.

“Las necesidades de los niños, especialmente en nutrición y educación, deberían ser una prioridad. Apuesto por la educación porque puede cambiar al Perú y a la humanidad. Unir el arte con ese propósito es fundamental”, concluye Chuquisengo.

El dato

Concierto: Piano Sin Fronteras – José Luis Madueño y Juan José Chuquisengo
Lugar: Gran Teatro Nacional
Fecha: miércoles 2 de septiembre
Hora: 8:00 p. m.
Entradas en Joinnus.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Una década de vuelos

Diez años es tiempo suficiente para atisbar el desarrollo de una obra poética. En la poesía latinoamericana, hay muchos autores que, en una década, consolidaron una voz determinada. En “Un volantín yéndose paila” (2025, Astronómica), Nicolás López Pérez –poeta, traductor y profesor universitario– realiza una selección de diez años de sus publicaciones, tanto editadas como inéditas; para ello, asegura que muchos de sus poemas son como “volantines” (palabra chilena que designa a las famosas cometas: esos aeroplanos de papel celofán y caña; aunque también los hay de plástico).

La idea de asemejar la creación de poemas con objetos que los niños lanzan al viento va de la mano con el hecho de que, como reflexiona NLP en el prólogo, la poesía es el ritual de preparar las palabras, hacerlas volar y prolongar su estadía en el aire. Así, entramos a “Geografía de las geografías” (2015-2018), con su poética lúcida, que repasa, observa, define y borra los significados de la ciudad para encontrar en el verso una crítica al presente (“las ciudades están desamparadas/ sus barrios son ilusiones”). Más adelante, en “De la naturaleza afectiva de la forma” (2017-2020) prosigue la búsqueda del autor por un lenguaje auténtico; este trabajo ya lo analicé en un texto publicado en la web Metaliteratura, entonces reflexioné acerca de la influencia verasteguiana: “se desata el yo como hacker que, en su itinerario mental-lírico, busca reformarse, resetear los sentidos y alcanzar lo epifánico (...) También hay que observar otro guiño (...) las rosas y el saber poético.” En cierto modo, ahora que regreso a estos versos, corroboro lo dicho, y añado que, en estos poemas, ya se abre la siguiente búsqueda que lo conducirá a proyectos más arriesgados como “Metaliteratura & Co” (2018-2021). Aquí ya no hay reflexiones sobre la ciudad ni la búsqueda de una voz, sino el diálogo con lo literario: “Le pregunté a HH/ qué es un haiku/ no dijo nada”.

En total, la selección cubre once poemarios, más algunas traducciones y una suerte de obra performance. Estamos ante un poeta latinoamericano que irrumpe por el nuevo cielo como un volantín de lenguaje. Que su verso viaje en el viento.

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Miss Grand
International Perú 2026

Zuliet Seminario brillará e la India

La Organización Miss Perú anuncia oficialmente la elección de la arequipeña Zuliet Seminario como Miss Grand International Perú 2026.

Zuliet viajará en octubre a la India, donde competirá representando al Perú en el certamen internacional.

Su historia comenzó mucho antes de las coronas. Fue bicampeona nacional de pentatlón y representó al país internacionalmente como atleta. Años después llevó a Arequipa a Miss Grand Perú 2023 y posteriormente representó al Perú en Miss Latinoamérica 2023 en Panamá, donde consiguió la corona internacional.



LA COMEDIA QUE FUE FUROR EN ARGENTINA, DESDE EL 10 DE SETIEMBRE EN EL MULTITEATRO MOVISTAR.

Sergio Galliani y Miguel Iza por primera vez comparten escenario con sus hijos Airam Galliani y Franco Iza en la comedia más exitosa, divertida y premiada de Argentina: "EL JEFE DEL JEFE".

Una oficina, un gran secreto y una mentira que está a punto de salirse

Llega a Lima "El Jefe del Jefe"

de control reúnen en el escenario del Multiteatro Movistar de Surco a los primeros actores Sergio Galliani y Miguel Iza quienes protagonizan esta hilarante obra junto a un elenco muy especial de grandes y jóvenes actores como Joaquín Escobar, Andrea Aguirre y sus propios hijos: Airam Galliani y Franco Iza lo que ha convertido este proyecto teatral en un regalo para ambas familias que ahora podrán compartir escenario, algo poco frecuente y que será por partida doble.

GRAN REENCUENTRO

"EL JEFE DEL JEFE" también hará posible el reencuentro entre Sergio Galliani y Joaquín Escobar quienes compartieron



actuaciones en la serie "Al fondo hay sitio".

"El Jefe del Jefe" después de agotar funciones durante dos años consecutivos en la mítica Calle Corrientes de Buenos Aires, aterriza en Lima con la comedia más disparatada, rápida y divertida de los últimos tiempos.

Gabriel (Miguel Iza) un empresario que se inventa

un presidente ficticio para su compañía y que se ve obligado a contratar un actor (Sergio Galliani) para sostener la mentira lo que lleva a situaciones tan absurdas como hilarantes.

Entradas: A la venta en Teleticket con 30 % de descuento por preventa hasta el 24 de agosto.

RECORDÓ ENFRENTAMIENTO CON EL CEO DEL CANAL.

Un año después de que las cámaras de todo el Perú siguieran en tiempo real su enfrentamiento con la dirección de América Televisión, Gisela Valcárcel volvió a referirse al episodio que marcó su salida del canal. Lo hizo en el podcast 'Sin Miedo al Éxito', del periodista y empresario Diego Acuña. Su diagnóstico fue preciso: lo que vivió en el canal dejó "la huella de un profundo machismo" y no hay, ni habrá, ninguna

Gisela Valcárcel descarta regresar a América TV



relación profesional con la televisora.

En el podcast de Acuña, Valcárcel no volvió a los

detalles del incidente —al que el periodista calificó de "vergonzoso"— y optó por no reabrirlo públicamen-

te. Lo que sí precisó fue el estado actual de ese vínculo. "No hay ninguna relación. No hay ninguna relación y lo que hay será el trato cordial que puede existir en muchas personas", afirmó.

Y trazó con claridad el límite: "Yo sé quién es quién y cuando yo sé quién es, yo puedo volver a dar la mano, pero no significa que voy a negociar". La palabra con la que Valcárcel eligió nombrar lo que le dejó ese episodio fue machismo. "Para mí quedó nuevamente la huella de un profundo machismo, en el cual he vivido mucho tiempo", declaró.

"Respeto para la ridícula del año", expresó

Jefferson Farfán contrataca a Magaly

Jefferson Farfán encendió las redes al compartir un mensaje con tono desafiante en su cuenta de Instagram, en un momento en que Magaly Medina acababa de anunciar una conciliación con Yahaira Plasencia.

La publicación del exfutbolista fue interpretada por usuarios como un dardo indirecto contra la conductora, con quien mantiene un conflicto legal desde hace tiempo, pese a que —según se comenta— ella ya habría cumplido con el pago total de la reparación civil.

El post de la 'Fofquita' combinó frases, mayúsculas y un audio de risa de fondo. "El último ríe mejor y yo prisa no tengo", escribió junto al emoticón de una bruja. Luego agregó: "No se metan con su intimidad, por favor, porque ella jamás se ha metido en la vida privada de nadie". Y remató con una frase en mayúsculas que fue la más comentada: "RESPECTO PARA LA RIDÍCULA DEL AÑO".



El cambio de clima no tiene por qué significar que los niños y adolescentes dejen de hacer actividad física. Por el contrario, existen alternativas que pueden ayudarlos a mantenerse activos y refrescarse, como la natación, especialmente en piscinas templadas que permiten practicar este deporte durante todo el año.

Por ello, para las familias que buscan actividades deportivas para sus hijos, la natación puede ser una opción tanto recreativa como de entrenamiento. En estos casos, la ropa de baño deja de ser una prenda para usar únicamente en verano y pasa a formar parte del equipamiento deportivo habitual.

El Instituto Peruano del Deporte (IPD) viene promoviendo el acceso de menores a la actividad física. En 2026, cerca de 300 niños y adolescentes iniciaron clases gratuitas de natación en la Academia IPD de Villa María del Triunfo, mientras que el programa Academia IPD ha beneficiado a más de 66 mil menores de entre 6 y 17 años a nivel nacional.

Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que los niños y adolescentes de 5 a

Natación todo el año: ¿qué deben tener en cuenta los padres al elegir la ropa de baño para sus hijos?

Con el cambio de clima, la natación y otras actividades acuáticas son una buena alternativa para que niños y adolescentes se mantengan activos. Expertos recomiendan elegir una ropa de baño que pueda utilizarse durante todo el año.

17 años realicen un promedio de al menos 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa.

“Cuando la natación forma parte de la rutina semanal de un niño, la ropa de baño debe considerarse parte de su equipamiento deportivo. No es lo mismo elegir una prenda para utilizarla ocasionalmente que una que será sometida a entrenamientos frecuentes”, señala María Eneyda, gerente de marca de Swim World.

CINCO CLAVES PARA ELEGIR UNA BUENA ROPA DE BAÑO

1. Que resista el cloro. Si el menor acude a la piscina varias veces por semana, este es uno de los primeros aspectos que se deben revisar. La exposición frecuente al cloro puede deteriorar algunos tejidos, por lo que es recomendable buscar prendas fabricadas con materiales pensados para soportar un uso continuo.

2. Elegir la talla correc-



ta. Comprar una talla más grande para que “le dure más” no siempre es una buena decisión. Una prenda demasiado holgada puede moverse durante la práctica y generar incomodidad. Lo ideal es que tenga un ajuste adecuado y permita al menor moverse con libertad.

3. Tener en cuenta cuántas veces entrena. Una ropa de baño para un niño que va a la piscina una vez al mes tendrá exigencias diferentes a la de un ado-

lescente que entrena tres o cuatro veces por semana.

Mientras mayor sea la frecuencia de uso, más importante será considerar la resistencia, elasticidad y capacidad de recuperación del tejido.

4. Priorizar la libertad de movimiento. Nadar implica mover constantemente brazos, piernas y torso. Por eso, la ropa de baño debe acompañar estos movimientos y permitir que el menor pueda concentrarse en aprender y mejorar su técnica sin sentirse limitado.

5. Evaluar cuánto durará la prenda. Para los padres, la duración también representa un ahorro. Una ropa de baño diseñada para soportar un uso frecuente puede evitar que sea necesario reemplazarla constantemente. Una buena forma de evaluar la compra es considerar el costo por uso: cuánto se pagará por la prenda y durante cuánto tiempo podrá acompañar al niño o adolescente en sus entrenamientos.

UNA ACTIVIDAD PARA TODAS LAS ESTACIONES

La natación ya no tiene que quedar reservada para los meses de verano. Con el acceso a piscinas templadas y una mayor oferta de programas deportivos, los menores pueden practicarla durante diferentes épocas del año.

“La innovación textil ha permitido desarrollar prendas pensadas para las necesidades de los nadadores, buscando ofrecer resistencia,

comodidad y libertad de movimiento durante los entrenamientos”, agrega María Eneyda. Además de la ropa de baño, los padres pueden complementar el equipamiento con gorro, lentes y otros accesorios adecuados para la práctica.

La recomendación es que, al momento de comprar, las familias no piensen únicamente en la temporada actual, sino en cuánto uso tendrá la prenda durante los siguientes meses. De esta manera, una buena ropa de baño puede convertirse en un elemento útil para acompañar la actividad física de niños y adolescentes durante todo el año.

Entre las marcas especializadas disponibles en el mercado peruano se encuentra Mad Wave, cuyos productos se comercializan en el país a través de Swim World Store.

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HAN PRESENTADO, DOÑA ZOSIMA DIAZ LEON, CON DNI N° 10660754 Y DON GLISERIO FAUSTO PEREZ ROSALES, CON DNI N° 10231292 SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO MANTENIDO POR MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE TODO IMPEDIMENTO DE MATRIMONIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 10 DE AGOSTO DEL 2026

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

KARDEX: N° 3624 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON MARTIN EMILIANO ALFARO CANCHARI Y DON JUAN JESUS ALFARO CANCHARI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE ALICIA CANCHARI DE ALFARO, FALLECIDA EL 31 DE MARZO DEL 2026, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

K-3655 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO, DON CARLOS MANUEL PORRAS TAMAYO, IDENTIFICADO CON DNI. N° 45071555, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "TEOFILO MANUEL PORRAS FARFAN" CON DNI. N° 06235954 FALLECIDO EL 21 DE JULIO DEL 2026, EN EL DISTRITO DEL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 13 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

HOTEL ALEMAN S.A.C., RUC N° 20299550266, con domicilio en Av. Arequipa N° 4704, Miraflores, Lima, inscrita en la Partida Registral N° 11173056, comunica que en Junta Universal de Accionistas del 20/08/2026 se acordó por UNANIMIDAD su **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA** y **LIQUIDACIÓN**, designando como **LIQUIDADOR ÚNICO** al señor **MIGUEL FUENTES PAJARES**, DNI N° 41546484. Los accionistas son: Jonathan Emmanuel Cueto Feierabend (98%), Coletta Marta Feierabend Bayer (1%) y Mario Wilfredo Aquino Pérez (1%).

Lima, 28 de agosto de 2026.

EL LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA PROVINCIA DE HUAROCHIRI OFICINA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado don ADAM MELENDEZ HUAYABAN, identificado con DNI N° 4532825, de 40 años de edad, natural de IQUITOS, provincia MAYNAS y departamento LORETO - NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, domiciliado en AV. SAN MARTIN 3373, SANTA EULALIA, HUAROCHIRI, LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil. Santa Eulalia, 27 de agosto de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI N° 10171645
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Uno de cada cuatro personas en el Perú con un Índice de Masa Corporal (IMC) calculado de sobrepeso u obesidad se percibe con un peso normal o no sabe cómo definirlo, según hallazgos del estudio.

La obesidad no se vive de una sola manera. La cultura, las emociones, la historia personal, la percepción del propio cuerpo y las experiencias previas con el sistema de salud pueden influir en la manera en que una persona reconoce su condición y decide buscar ayuda profesional. Esta es una de las principales conclusiones del Primer Estudio Antropológico sobre las formas de vivir con sobrepeso y obesi-

Nuevo estudio revela las barreras emocionales y culturales que enfrentan las personas con obesidad en el Perú

dad en personas adultas en el Perú, impulsado por el laboratorio Adium Perú y desarrollado por la consultora Roberto Guarnieri y Asociados.

La investigación se desarrolló en distintas fases e incluyó la observación de aproximadamente 1.700 personas en Lima, 579 encuestas con participantes de distintas zonas y estratos sociales del Perú, y 50 entrevistas en profundidad a profesionales de la salud. A partir de las respuestas de la encuesta, se identificó que el 25% de los participantes con sobrepeso u obesidad, según su Índice de Masa



Corporal (IMC) calculado, se percibía con un peso normal o no sabía cómo describir su situación.

“Más que poner etiquetas, buscamos dar visibilidad a las distintas maneras de vivir y enfrentar el sobrepeso y

la obesidad. Comprender este contexto permite entender que la obesidad no solo impacta la salud física, sino también el bienestar emocional, las relaciones sociales y la calidad de vida de las personas. Por eso, una

sola manera de hablar de obesidad difícilmente representa la experiencia de todos”, explicó Roberto Guarnieri, antropólogo encargado del estudio.

La investigación identificó 8 formas de vivir con sobrepeso y obesidad desde la culpa y el autojuicio; otras que lo han integrado a su identidad corporal y cultural; personas frustradas después de sucesivos intentos por bajar de peso; quienes defienden la aceptación corporal; quienes comienzan a preocuparse cuando aparecen señales relacionadas con su salud; quienes se movilizan principalmente por su apariencia y auto-

estima; quienes reconocen el problema pero lo postergan por miedo; y quienes investigan y toman decisiones de salud de manera altamente autónoma.

Los resultados cuantitativos refuerzan esta diversidad. Entre los participantes con un Índice de masa corporal (IMC) calculado correspondiente a sobrepeso u obesidad, siete de cada diez expresaron alguna preocupación frente a la consulta médica. El miedo a recibir información difícil de procesar, indicaciones sin suficiente explicación o dietas percibidas como imposibles de cumplir pueden convertirse en una barrera para iniciar o mantener una conversación sobre el peso y la salud.

La tendencia apunta hacia infraestructuras integradas que permitan gestionar cobros, divisas y liquidaciones desde una sola plataforma, con mayor trazabilidad y eficiencia.

La expansión internacional de las pequeñas y medianas empresas enfrenta todavía una barrera menos visible que la propia capacidad de vender en otros mercados: la complejidad de mover y administrar el dinero entre países. Aunque América Latina ha avanzado de manera significativa en la

Pagos internacionales: ¿cómo simplificar las operaciones de las pymes?



digitalización de los pagos, cobrar una venta internacional aún puede implicar múltiples proveedores, sis-

temas bancarios, procesos manuales de conciliación, conversiones de moneda y tiempos de liquidación que

terminan impactando el flujo de caja.

“La próxima evolución de los pagos internacionales no pasa únicamente por hacer las transacciones más rápidas, sino por eliminar la fragmentación que todavía existe en la infraestructura financiera. Para una pyme, operar en distintos mercados no debería significar gestionar múltiples proveedores, integraciones y procesos de conciliación”, explica

Juan Carlos Flores, Product Director de ProntoPaga.

Durante años, el ecosistema financiero desarrolló soluciones independientes para resolver necesidades específicas: un proveedor para procesar cobros, otro para convertir divisas, un banco para recibir fondos y distintas plataformas para conciliar las operaciones. Este modelo ha permitido ampliar las capacidades del sistema financiero, pero también ha generado una infraestructura fragmentada que traslada parte de la complejidad operativa a las empresas.

La siguiente etapa apun-

ta a cambiar ese modelo mediante una infraestructura única que integre cuentas virtuales, cobros, conciliación automática, conversión cambiaria y liquidación regional dentro de un mismo flujo operativo. Este cambio también redefine el papel de las redes internacionales tradicionales. Mecanismos como SWIFT continuarán siendo relevantes, pero convivirán con infraestructuras locales que, dependiendo de la operación, pueden ofrecer mayores eficiencias en términos de costos y tiempos.

LA BLANQUIROJA S.A.C.,
RUC N.° 20600666461

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 21 de agosto de 2026, se acordó la disolución y liquidación de la empresa nombrándose como liquidador a **OMER HEAIR VILLANUEVA VENTO**, identificado con D.N.I. N.° 47432511

.Lima, 26 de Agosto 2026
EL LIQUIDADOR

REDUCCION DE CAPITAL

Inmobiliaria Robin S.A.C. con RUC N° 20421516023, en cumplimiento del Artículo 217 de la LGS, comunica que en **Junta Universal de Accionistas** celebrada el día **13 de agosto de 2026**, se Acordó reducir el Capital Social de **\$.781,500.00 a \$. 10,000.00.**

Lima, 13 de agosto de 2,026.
INMOBILIARIA ROBIN S.A.C.
La Gerencia General

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas del **24 de agosto de 2026**, se acordó por unanimidad la **disolución y liquidación** de **A23 LIVE ENTERTAINMENT S.A.C., con RUC Nro. 20611384166** de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 26887, nombrándose como liquidador a **Erick Alfredo Fernandez Zagaceta**, peruano, identificado con **DNI N° 72032758.**

Lima, 26 de agosto de 2026.
Erick Alfredo Fernandez Zagaceta
EL LIQUIDADOR

SHULLCA INGENIEROS S.A.C.
EN LIQUIDACION.
RUC N° 20551622984

Balance Final de Liquidación
al 27 de Agosto del 2026

TOTAL ACTIVO S/.0.00
TOTAL PASIVO S/.0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO S/.0.00

Fernando Sulca Arenas
Liquidador
Arturo Salas Reynoso
C.P.C. Mat. 32070

AVISO DE CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO INMOBILIARIA Y SERVICIOS GENERALES FORTALEZA S.A.C.:-

Kx. 7808-NC, Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Eduardo de Habich No 497-2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan los accionistas **don LUIS MIGUEL HONORIO VARGAS**, con DNI N° 42650760; **don DILFREDO ENDERSON MUNDACA MUNDACA**, con DNI N° 75659008; **don EMERSON JUNIOR SANTON MEZA**, con DNI N° 42368634; **don DARWIN SANCHEZ ZURITA**, con DNI N° 42026397; y **don BRAYAN SANCHEZ LOPEZ**, con DNI N° 76539657, quienes en conjunto son titulares de **214,285 acciones nominativas con derecho a voto**, equivalentes al **71.4286 % de las acciones suscritas con derecho a voto** de la sociedad **GRUPO INMOBILIARIA Y SERVICIOS GENERALES FORTALEZA S.A.C.** y habiendo solicitado previamente al Gerente General de la sociedad **don DENNYS LEODAN ARAUJO GUEVARA**, mediante carta notarial, la convocatoria a **Junta General Extraordinaria de Accionistas**, sin que dicha convocatoria haya sido efectuada dentro del plazo correspondiente, se procede a efectuar la presente **CONVOCATORIA NOTARIAL A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley N.° 26887, Ley General de Sociedades, y los artículos 53 al 57 de la Ley N.° 26662, incorporados por la Ley N.° 29560.

La **Junta General Extraordinaria de Accionistas** se celebrará en el domicilio social ubicado en **Simón Bolívar torre B, N.° 1195, departamento 1104, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima**, el día **10 de setiembre del 2026**, a horas **9:00 am.**, en primera convocatoria.

De no reunirse el quórum requerido, la Junta se celebrará en **segunda convocatoria** el día **14 de setiembre del 2026** a horas **9:00 am.**, en el mismo lugar, debiendo ser presidida por **don LUIS MIGUEL HONORIO DELGADO**.

AGENDA

- Informe y rendición de cuentas del Gerente General, señor **Dennys Leodan Araujo Guevara**, respecto del retiro en efectivo de **\$/ 80,001.50** realizado el **30 de julio de 2026** con cargo a la **cuenta de ahorros N.° 200-3007114484 de Interbank**, correspondiente a **LA SOCIEDAD**.
- Remoción del señor **Dennys Leodan Araujo Guevara** del cargo de Gerente General de **LA SOCIEDAD**, conforme al artículo 187 de la Ley N.° 26887.
- Nombramiento del nuevo Gerente General de **LA SOCIEDAD**, determinación de sus facultades, y designación de la persona encargada de formalizar e inscribir los acuerdos ante la **SUNARP** y de comunicarlos a las entidades bancarias.
- Autorización para el ejercicio de la pretensión social de responsabilidad y de las acciones civiles y penales que correspondan contra el gerente responsable, en salvaguarda del patrimonio de **LA SOCIEDAD**.

Lima, 26 de agosto del 2026.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

K-3640 PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN VEHICULAR

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA UBICADO EN JIRON HUARAZ N° 174 DISTITO DE BREA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTO DON PEDRO CESAR ZUÑIGA PAREDES, con DNI N° 08709052, Y SU CONYUGE DOÑA MARINA VILERMINA GUTIERREZ ZELAYA DE ZUÑIGA, CON DNI N° 08704973, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO DE PLACA BDD-225, MARCA: MERCEDES BENZ, MODELO: 280 SL, AÑO DE FABRICACION: 1980 COLOR: GRIS SERIE: 10704212066197, MOTOR: 11098612066215, INSCRITO EN EL REGISTRO VEHICULAR DE LIMA-SUNARP.

EMPLAZANDO A LOS INMEDIATOS TITULARES REGISTRALES PUN LA TORRE: MARÍA TERESA SILVA; PUN LA TORRE JUAN AUGUSTO; PUN TAN DE MESES SELLAY Y W, PUN TAN HECTOR RODOLFO; PUN TAN MANUEL CARLOS; PUN TAN NANCY TACWA; PUN TAN CARLOS CESAR; PUN LA TORRE ANA MARIA; STOSSEL SADER DE PUN JOAN SUJAN, PUN STOSSEL JORGE CARLOS Y PUN STOSSEL PAUL JOHN QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.

LIMA, 24 DE AGOSTO DEL 2026.
Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 339 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EULOGIO JAVIER MUÑOZ SANCHEZ**, de 44 años de edad, Soltero, Natural de Huata - Huaylas - Ancash, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en **AGRUP. FAMILIAR DE LOS ANGELES ETAPA 2 MZ. U LT. 5 - CARABAYLLO** y doña **REINA BEATRIZ LUNAREJO LARA**, de 43 años de edad, Soltera, natural de Huata - Huaylas - Ancash, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **AGRUP FAM. LOS ANGELES DE CARABAYLLO MZ. U LT. 05 - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 28 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 340 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SEBASTIAN EDUARDO COLLANTES CASTAÑEDA**, de 23 años de edad, Soltero, Natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Diseñador Gráfico, domiciliado en **CALLE 16 MZ. 02 LT. 12 ASOC. SAN FRANCISCO DE CAYRAN - SAN MARTÍN DE PORRES** y doña **ROMINHA ESCALANTE TERRONES**, de 26 años de edad, Soltera, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Diseñadora Gráfica, domiciliada en **ASOC. VIV. LAS CASUARINAS ETAPA 3RA. MZ. E LT. 02 - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 28 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 46735 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **OBREGON YAURICASA ERICK AGUSTIN**, de 33 años de edad, natural de Independencia - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ing. Metalúrgico, domiciliado en **CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI 144 URB. SANTA LUZMILA - COMAS** y doña **PEREZ PISCO SHARON ELIZABETH**, de 31 años de edad, natural de Los Olivos - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en **AV. VICTOR ANDRES BELAUDE OESTE 1303 DPTO 102 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 28 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

AVISO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 337 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), se hace de conocimiento público que por Acta de **Junta General de Accionistas** de fecha **30-07-2026**, la sociedad denominada **DELBOC ASESORAMIENTO INTEGRAL S.A., con RUC N° 20392889664** e inscrita en la **Partida Electrónica N° 12639038** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, acordó por unanimidad transformarse en una **Sociedad Anónima Cerrada**, adoptando en adelante la denominación de **DELBOC ASESORAMIENTO INTEGRAL S.A.C.**, aprobándose asimismo el nuevo texto del estatuto social.

Lima, 30 de julio de 2026.
JOSE ANTONIO DE LA VEGA BOCANEGRA
GERENTE GENERAL

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral(SDIOR) de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana **MELNEDEZ ALCANTARA, MARGARITA**, identificado con DNI N°07192190, ha solicitado la **Impugnación de Domicilio** declarado en el DNI N°00985173, correspondiente a la ciudadana **CARTAGENA RUIZ VDA DE MONTERO, LILA** sustentando que no reside en el domicilio, **MZ.H LT.4 PUEBLO JOVEN 27 DE MARZO LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO**, lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N°015-98-PCM.

Lima, 02 de julio 2026.
CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO
Área de Evaluación Previa de Solicitudes
Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral
Dirección de Registro de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

CORACORA EXPRESS S.A.C.
EN LIQUIDACION
RUC N° 20269143453

De acuerdo a lo señalado en el art. 419° de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el Balance Final de Liquidación al 11 de mayo del 2026.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 11 DE MAYO DE 2026

TOTAL ACTIVO S/. 0.00
TOTAL PASIVO S/. 0.00
TOTAL PATRIMONIO S/. 0.00

Kandy Rosario Peña Mamani
Liquidador
Jeanet Jessica Orozco Brito
Contador Colegiado C.P.C. 42068

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 1004-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RENI ALEXANDER TERRES VENTURA**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA - ATE, nacionalidad PERUANA, Ocupación ANALISTA DE CREDITOS Y COBRANZAS; domicilio en JR. SAN ESTEFANO MZ. B LT. 14 URB. LOS JAZMINES DE SAN ROQUE – SANTIAGO DE SURCO y doña **VERONIKA MARIEL DURAND VEGA**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación PODÓLOGA, domicilio en JR. SAN ESTEFANO MZ. B LT. 14 URB. LOS JAZMINES DE SAN ROQUE – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 28 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 0968-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **PERCY DAVID VICENTE LEIVA**, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – COMAS, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO ELECTRONICO, Domicilio: JR. IGLESIAS PINO, LORENZO CRNEL. MZ. D LT. 21 URB. VILLA ALEGRE – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **JESSY MEDALY SIQUENZA CANDELA**, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – RIMAC, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE DE MATEMÁTICAS, Domicilio: JR. IGLESIAS PINO, LORENZO CRNEL. MZ. D LT. 21 URB. VILLA ALEGRE – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 28/8/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **SILVA ASMAT, OSCAR WALTER**, Natural de BELLAVISTA – CALLAO – CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ING. SISTEMAS, Domicilio: JR. VALDIVIAN, HERMILO NROS. 595 INT. 501 BLOCK 1 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **SOLIS PALENCIA, MARIA DEL ROSARIO**, Natural de MIRAFLORES – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: JR. LORENZO FARFAN DE LOS GODOOS NRO. 550 URB. EL TREBOL ETAPA 1 Distrito: LOS OLIVOS. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 09 de julio del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de la Junta Universal de Socios, de fecha 25-08-2026, se aprobó la **Disolución y Liquidación** de la sociedad **LDC Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (LDC SRL)**, con RUC 20537501767, designándose como liquidadora a **SONIA SALAS FONSECA de LUQUE**, con DNI 40309976. Lima 26 de agosto de 2026

LIQUIDADORA

Exp. 2850
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don **VALERY RAUL VARGAS ALVA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **LUCIO RAUL VARGAS ROJAS**, fallecido el día **24 de noviembre del 2023** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 20 de agosto del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3599, PEDRO ANTONIO CASTILLO GONZALES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA ANGELICA APARICIO GUILLEN DE CASTILLO, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS: PEDRO GERSON CASTILLO APARICIO Y CARMEN MERARI CASTILLO APARICIO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EXP. N° 23594-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ELOY FRANCISCO ROJAS SOBELITA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **FRANCISCO ROJAS MOLINA**, fallecido el día 16 de enero de 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 20 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23964-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **DEMETRIA HUAMANCAYO HINOJOSA DE ZEVALLOS** y **GLADYS MILLA HINOJOSA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **AGUSTINA SERGIA HINOJOSA CARBAJAL**, fallecida el día 30 de junio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23965-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **BERTHA GUTIERREZ ARIAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **PIO BENJAMIN GUTIERREZ PAREDES**, fallecido el día 01 de marzo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **NOVANET PERU S.A.C. con R.U.C. N° 20614021340**, inscrita en la **Partida N° 15881374** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-324183-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Manchester City es líder de la Premier League

ELENCO

“CIUDADANO” goleó de visitante a Crystal Palace 4-1 con dobles de Haaland y Cherki, sumando 6 puntos en la tabla al iniciarse la segunda fecha.

Mientras espera por la llegada del argentino Enzo Fernández como el fichaje más caro de la temporada, Manchester City dio inicio a la segunda fecha de la Premier League y con una goleada por 4-1 sobre Crystal Palace como visitante, que le permite sumar 6 puntos y alcanzar por ahora el liderazgo en solitario con 8 goles a favor 2 en contra.

En un primer tiempo equilibrado, el cuadro del City pudo sacar ventaja de un gol, cuando se jugaban los 17', el noruego Erling Haaland saltó para rematar un centro y marca



con golpe de cabeza por el lado izquierdo, dejando sin opción al arquero Dean Henderson, con el cual se fueron al descanso.

En el complemento, City aumentó a los 54' luego que Rayan Cherki hizo una gran carrera en solitario y con un disparo dentro del área por la esquina inferior izquierda, mandó el balón a la red.

Ahí nomás a los 56' Crystal Palace logró el descuento con un autogol del arquero Gianluigi Donnarumma en una desafortunada acción.

La tranquilidad para el elenco “ciudadano” a los 59', luego de Rayan Cherki recibe un pase y sin dudarlo hace un disparo imparable que entra ajustado al poste izquierdo, estableciendo el

3-1, y a los 84' Erling Haaland recibió un pase raso preciso en el área y marca por la escuadra izquierda, para establecer el 4-1 final.

La fecha continúa hoy con estos partidos: Liverpool-Nottingham Forest; Bournemouth-Everton; Coventry City-Hull City; Tottenham Hotspur-Newcastle.



EL “FÚTBOL MACHO” EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN

Se presentó la entrada a la Etapa Nacional de la Copa Perú

Se presentó oficialmente la entrada a la Etapa Nacional de la Copa Perú Vaope 2026, junto a representantes de distintas regiones del país. Roberto Ramos, presidente de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LINFA), habló sobre el verdadero significado del “fútbol macho”, una expresión que, lejos de estar relacionada con la violencia, representa la resistencia y el esfuerzo que exige esta competencia.

“El verdadero significado del conocido “fútbol macho” de la Copa Perú representa el esfuerzo de equipos y jugadores

que durante nueve o diez meses afrontan competencias, viajes, partidos y esfuerzo. Muchas veces las piernas, los músculos no funcionan, pero funciona el corazón”, mencionó, Roberto Ramos, presidente de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LINFA).

La edición 2026 llega además con el respaldo de Vaope.com, que se suma como sponsor oficial después de nueve años. “Esperamos que esta edición marque un antes y un después y que otras marcas se sumen para que el deporte crezca”, señaló Dany Tsukamoto, gerente general de Vaope.

CLAUSURA: DERROTÓ A COMERCIANTES UNIDOS

FC Cajamarca logró gran triunfo de visita en Cutervo

En el inicio de la séptima fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, FC Cajamarca alcanzó un importante triunfo en su objetivo de salir del fondo del Acumulado, al derrotar

como visitante a Comerciantes Unidos por 3-2, en partido efectuado en el Estadio Juan Maldonado de Cutervo y el arbitraje de Joel Alarcón.

En el primer tiempo, la



visita ya ganaba 2-0, tras anotaciones de Michel Rasmussen a los 7' y Mauricio Arrasco a los 10', tras sendas fallas del arquero local Matías Córdova. Por más que intentó reaccionar las “Águilas Cutervinas” no lograron su objetivo en esta etapa.

Para el complemento los cambios efectuados por el técnico José Hernández

dieron sus frutos y Comerciantes Unidos logró igualar 2-2 con anotaciones de Jean Olivares a los 53' y Rodrigo Vilca a los 59' de penal. Sin embargo, sobre los 86' Mauricio Arrasco con golpe de cabeza, anotó el tercero de FC Cajamarca para darle el triunfo. En el Acumulado sumaron 24 puntos y salieron del penúltimo lugar.

A un paso del título. El tenista peruano Ignacio Buse (36 ATP) sigue a paso firme sobre superficie dura. “Nacho” protagonizó otra gran presentación y derrotó al francés Benjamin Bonzi (109 ATP) por 2 sets a 1, parciales de 6-2, 4-6 y 6-1, luego de una hora y 51 minutos efectivos de juego, para instalarse en la gran final del ATP 250 Winston-Salem Open, en Carolina del Norte-Estados Unidos, a jugarse hoy.

Buse mostró personalidad y solidez para sobreponerse a la reacción del francés en el segundo parcial y recuperar el control en el set definitivo, donde volvió a imponer su ritmo para sellar una gran victoria en su carrera tenística.

Con esta victoria, Ignacio Buse alcanza la segunda final ATP de su carrera. La primera la logró en el ATP 500 de Hamburgo, donde logró consagrarse campeón y conquistar el título más importante de su carrera hasta el momento.

Además, cabe resaltar, que el resultado en Winston-Salem le permite continuar escalando posiciones y aparece virtualmente en el puesto 31 del ranking ATP Live, igualando su mejor ranking histórico de su trayectoria tenística.



**IGNACIO BUSE VENCió
AL FRANCÉS BENJAMIN
BONZI POR 2 SETS A 1 Y
JUGARÁ POR EL TÍTULO
DEL ATP 250 WINSTON-
SALEM OPEN.**

**“NACHO”
ES FINALISTA**

CLAUSURA: ANTE GARCILASO Y UTC RESPECTIVAMENTE

Alianza Lima y la ‘U’ buscan triunfos hoy

Los “compadres” Alianza Lima y Universitario jugarán hoy sábado sus respectivos partidos de la séptima fecha del Torneo Clausura, recibiendo a Deportivo Garcilaso del Cusco y visitando a UTC de Cajamarca respectivamente, en el objetivo de seguir en la cima de la tabla de posiciones, donde actualmente los cremas junto a Garcilaso le llevan un punto a los íntimos (13-12).

En el Estadio Alejandro Villanueva de Matute, Alianza Lima saldrá sabiendo ya el resultado de la “U”, enfrentando a un Garcilaso que también quiere seguir arriba, debiendo ser muy aplicado para contener los ataques íntimos, que en el papel son favoritos a lograr el triunfo. El coitejo está programado a las 7:30 p.m. y el arbitraje de Sebastián Lozano.

Por la tarde (3:30 p.m.) en el Estadio Héroes de San Ramón, el otro líder Universitario quiere sumar los tres puntos ante un UTC prácticamente condenado a descen-



der, por la quita de puntos que tiene, alojado en el sótano del Acumulado con 10 puntos. Los merengues tras su triunfo ante Los Chankas 3-0, llega motivados con la dupla goleadora de Gianluca Lapadula y Álex Valera. El árbitro será Jordy Espinoza.

La jornada sabatina, comenzará a la 1:00 p.m. con el partido que protagonizarán los elencos de Los Chankas y Juan Pablo II, en el Estadio Municipal de Andahuaylas, en el cual ambos llegan con resultados distintos, Los Locales fueron goleados por Universitario 3-0, mientras los visitantes golearon en casa al ADT de Tarma 5-1. El árbitro será Michael Espinoza.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

